



ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932063953-SOP016-2022, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, FINANZAS Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE JEREZ, ZACATECAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS.

SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN PROTEGIDOS EN BASE AL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS", EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN <http://sop.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-SOP.pdf>

ATENDIENDO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2017, EL CUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL PORTAL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

SE INFORMA QUE LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO LO SON PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SERÁN VIDEOGRABADOS.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS, "ARQ. RUBÉN SALDÍVAR MONTALVO" DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO, EDIFICIO "F", CIUDAD ADMINISTRATIVA, LUGAR, FECHA Y HORA FIJADAS PARA EFECTUAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

ASISTENCIA DE LAS PARTES

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. GUILLERMO CARRILLO PASILLAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, FACULTADO MEDIANTE ACUERDO SOP-001/2022, ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA DILIGENCIA Y CUYO NOMBRE, CARGO Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ESTA SECRETARÍA, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA ESTATAL No. 008 DE LA QUE SE DESPRENDE EL PROCEDIMIENTO No. EO-932063953-SOP016-2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 62 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SEGUNDO. - QUE CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ESTA SECRETARÍA REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR PERSONAL DEL ÁREA EJECUTORA ARQ. JORGE ENRIQUE CAMARILLO GARCÍA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VI Y 64 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y NUMERAL 1.4 Y 1.4.1 DE LAS BASES AL PROCEDIMIENTO.

TERCERO. - QUE CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 SE LLEVÓ ACABO LA JUNTA ACLARATORIA PRESIDIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO, ING. SERGIO RUBÉN RINCÓN TISCAREÑO, ACOMPAÑADO DEL REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA ARQ. SUZETTE GABRIELA JUÁREZ BLANC, DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN ARQ. PEDRO GUTIÉRREZ MIRELES, SUPERVISOR DE OBRA, ARQ. JORGE ENRIQUE CAMARILLO GARCÍA, DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y COSTOS ING. KARLA JIMÉNEZ VÁZQUEZ, DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS L.C. CARLOS GUSTAVO ROMO LÓPEZ Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LIC. RODOLFO DORADO DELGADO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VII Y 64 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.



CUARTO. – QUE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REALIZÓ, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, MISMO QUE FUE PRESIDIDO POR EL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PEREZ, ESTANDO PRESENTES REPRESENTANTES DE LA SUBSECRETARIA TÉCNICA ARQ. SUZETTE GABRIELA JUÁREZ BLANC, DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO ARQ. PEDRO GUTIÉRREZ MIRELES, ARQ. JORGE ENRIQUE CAMARILLO GARCÍA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LIC. ALMA GISELA OTERO RAMOS Y POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ.

QUINTO. – QUE, EN EL ACTO INDICADO EN EL APARTADO CUARTO, ENTREGARON SOBRES CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, COMO SE SEÑALO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LOS SIGUIENTES LICITANTES:

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL ACTO SEÑALADO EN EL ANTECEDENTE CUARTO AL MOMENTO DE PASAR LISTA Y RECIBIR PROPUESTAS NO SE SEÑALO POR PARTE DE LA EMPRESA ING. RENE BERUMEN PRECIADO LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. POR LO QUE SE SEÑALA EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA.

- 1.- ING. CIRO DEL RIO OLAGUE
- 2.- ING. ARMANDO NAÑEZ BUGARÍN
- 3.- ING. RENE BERUMEN PRECIADO EN ASOCIACIÓN CON COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
- 4.- HABRICA DESARROLLOS, S. DE R.L., DE C.V.
- 5.- SETECS, SERVICIOS TÉCNICOS EN ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- 6.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES AMASA, S.A. DE C.V.
- 7.- GENARO CAMPOS JIMENEZ
- 8.- ALPHA-SAFE, S. DE R.L. DE C.V.
- 9.- GRUPO CONSTRUCTOR VERTICALIA, S.A. DE C.V.
- 10.- RQR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 11.- PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
- 12.- ARQ. LAURA MUÑOZ GOVEA
- 13.- MAG CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 14.- GAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

SEXTO. – QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, UNA VEZ PASADA LISTA DE ASISTENCIA FUERON RECIBIDOS, REVISADOS Y COTEJADOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LOS PARTICIPANTES ACREDITARON SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS REPRESENTADOS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SÉPTIMO. – QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, 38,39,41,42 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

PRIMERO.- SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS SE CONSIDERA QUE:



PROPUESTAS DESECHADAS

| LICITANTE | RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS DEL DESECHAMIENTO | FUNDAMENTO |
|--|--|--|
| <p>1.- ARQ. LAURA MUÑOZ GOVEA, MAG CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y GAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</p> | <p>LA PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDE DEL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE.</p> | <p>ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p> |
| <p>2.- ING. CIRO DEL RIO OLAGUE</p> | <p>1.- EN SU DOCUMENTO A19 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS, HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.</p> <p>NO CONSIDERA CARGOS POR OPERACIÓN EN EQUIPO EN ESPERA.</p> <p>2.- DE SU DOCUMENTO A24 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS, DESGLOSADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>EN EL DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA CLAVE: 00100021, NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER LOS CORTES NECESARIOS Y LOS ACARREOS.</p> <p>EN EL DESMONTAJE DE DOMO CLAVE: 00100035, NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER LOS ACARREOS DEL MISMO YA DESMONTADO.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO CLAVE: 01000032 Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL INERTE CLAVE: 01070018, NO CONSIDERA EQUIPO NECESARIO PARA LA COMPACTACIÓN TALES COMO</p> | <p>ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; APARTADO 5.3 FRACCIÓN II DE LAS BASES CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FRACCIÓN XIV, INCISOS a) Y b) LA PROPUESTA INCUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> |



| | | |
|--|---|---|
| | <p>COMPACTADOR DE RODILLO Y PIPA DE AGUA.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE LOSA ALIGERADA CLAVE: 03100008D Y 03100008C EL CONCEPTO SOLICITA CONCRETO ECHO EN OBRA Y SE CONSIDERA CONCRETO PREMEZCLADO ADEMÁS NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER EL VIBRADO DEL MISMO Y NO PRESENTA BÁSICO DE LA CIMBRA QUE CONSIDERA.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURA METÁLICA CLAVE: 04000060 Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS, TRABES, ARMADURAS CLAVE: 04080002, NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER LOS ACARREOS DE LOS MATERIALES Y ESTRUCTURAS.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE RECUBRIMIENTO A BASE DE LOSETA CLAVE: 06070116 Y PISO A BASE DE LOSETA CLAVE: 17070103, NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER LOS CORTES NECESARIOS DEL MISMO ASÍ COMO LOS ACARREOS.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE ENLADRILLADO EN AZOTEA CLAVE: 06060325, NO CONSIDERAR LECHADA DE CEMENTO-CAL HIDRATADA-ARENA CERNIDA 1:1:5.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE LAS PUERTAS DE TAMBOR Y PUERTAS CORREDIZAS NO HACER EL DESGLOSE DEL MISMO PARA VERIFICAR CANTIDADES Y MATERIALES.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE REGISTRO A BASE DE TABICÓN CLAVE: 12106055, NO CONSIDERAR LA GRAVA PARA HACER EL FONDO.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE RAMPA A BASE DE PISO CLAVE: 17100014 Y BANQUETA CLAVE: 17033318, CONSIDERA CONCRETO CON DIFERENTE RESISTENCIA A LA SOLICITADA EN EL CONCEPTO.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERÍAS CONDUIT DE FIERRO Y PVC NO CONSIDERA EXCAVACIÓN Y RELLENO</p> | |
| <p>3.- ING. ARMANDO NAÑEZ BUGARÍN</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">B</p> | <p>1.- EN SU DOCUMENTO A24 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS, DESGLOSADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> | <p>ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; APARTADO 5.3 FRACCIÓN II DE LAS BASES CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FRACCIÓN XIV, INCISOS a) Y b) LA PROPUESTA INCUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> |



EN EL DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA CLAVE: 00100021, NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER LOS CORTES NECESARIOS, LOS ACARREOS Y ANDAMIOS.

EN EL DESMONTAJE DE DOMO DE PERFIL CLAVE: 00100035, NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER LOS ACARREOS DEL MISMO Y DESMONTADO.

EN EL ANÁLISIS DE LOSA DE CIMENTACIÓN CLAVE: 02070017A, CONSIDERA DOS VECES LA CUADRILLA NUMERO CUATRO QUE EJECUTARA LOS TRABAJOS EN EL BÁSICO COMO EN EL PRECIO UNITARIO.

EN EL ANÁLISIS DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE 250 KG/CM2 CLAVE: 03000080, NO CONSIDERA ANDAMIOS PARA LA ELEVACIÓN DEL MISMO.

EN EL ANÁLISIS DE LOSA ALIGERADA CLAVE: 03100008D, EL CONCEPTO SOLICITA CONCRETO HECHO EN OBRA Y LO CONSIDERA CONCRETO PREMEZCLADO ADEMÁS NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER EL VIBRADO DEL MISMO Y NO PRESENTA EL BÁSICO DE LA CIMBRA.

EN EL ANÁLISIS DE LOSA ALIGERADA CLAVE: 03100008C, EL CONCEPTO SOLICITA CONCRETO HECHO EN OBRA Y SE CONSIDERA CONCRETO PREMEZCLADO, CONSIDERA DIFERENTES DIMENSIONES DE CASETÓN, ADEMÁS NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER EL VIBRADO DEL MISMO Y NO PRESENTA EL BÁSICO DE LA CIMBRA.

EN EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURA METÁLICA CLAVE: 04000060 Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS, TRABES, ARMADURAS CLAVE: 04080002, NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER LOS CORTES NECESARIOS ASÍ COMO PARA LOS ACARREOS DE LOS MATERIALES Y ESTRUCTURAS.

EN EL ANÁLISIS DE PRETEL A BASE DE TABIQUE CLAVE: 05070007, NO CONSIDERAR CONCRETO DE 150 KG/CM2.

EN EL ANÁLISIS DE MUROS A BASE DE TABLAROCA A DOS CARAS CLAVE: 05160004, CONSIDERA POSTES CON CALIBRE 26 Y EL CONCEPTO SOLICITA CALIBRE 22.

EN EL ANÁLISIS DE REPELLADOS Y APLANADOS NO CONSIDERA EL ANDAMIAJE.

EN EL ANÁLISIS DE RECUBRIMIENTO A BASE DE LOSETA CLAVE: 06070116 Y PISO A BASE DE LOSETA CLAVE: 17070103, NO CONSIDERA EQUIPO PARA HACER LOS CORTES NECESARIOS DEL MISMO ASÍ COMO LOS ACARREOS.



| | | |
|--|--|---|
| | <p>EN EL ANÁLISIS DE ENLADRILLADO EN AZOTEA CLAVE: 06060325, NO CONSIDERA LECHADA DE CEMENTO-CAL HIDRATADA-ARENA CERNIDA 1:1:5.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE CHAFLÁN CLAVE: 06000204, NO CONSIDERA MORTERO.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE BARANDAL A BASE DE TUBO CLAVE: 07033318, NO HACE EL DESGLOSE DE MATERIALES.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE FACHADA INTEGRAL CLAVE: 08070012A, CONSIDERA VIDRIO TINTEX DE 9MM Y SE SOLICITA VIDRIO TINTEX DE 6 MM.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE LAS PUERTAS DE TAMBOR Y PUERTAS CORREDIZAS NO DESGLOSA LOS MATERIALES.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE REGISTRO A BASE DE TABICÓN CLAVE: 12106055, NO CONSIDERAR LA GRAVA Y ACERO DEL NUMERO 2 Y 3.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE LOS REGISTRO DE AGUAS NEGRAS, NO CONSIDERA LA PLANTILLA Y EL APLANADO INTERIOR.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE GÁRGOLA DE CANTERA CLAVE: 19080002A, NO CONSIDERA LECHADA DE CEMENTO BLANCO Y POLVO DE CANTERA.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERÍAS CONDUIT DE FIERRO Y PVC NO CONSIDERA EXCAVACIÓN Y RELLENO.</p> <p>EN EL ANÁLISIS DE MURETE CLAVE: 16000346, NO CONSIDERAR LOSA DE CONCRETO, EXCAVACIÓN, RELLENO Y PLANTILLA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p> | |
| <p>4.- ING. RENE BERUMEN PRECIADO EN ASOCIACIÓN CON COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">B</p> | <p>1.- DE SU DOCUMENTO A19 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS, HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.</p> <p>PRESENTA DIFERENTE PRECIO DEL DIESEL Y DIFERENTE PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES</p> <p>2.- DE SU DOCUMENTO A24 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS, DESGLOSADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A</p> | <p>ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; APARTADO 5.3 FRACCIÓN II DE LAS BASES CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FRACCIÓN XIV, INCISOS a) Y b) LA PROPUESTA INCUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

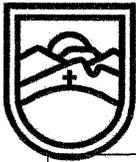
[Handwritten signature]



| | | |
|---|--|---|
| | <p>UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>CLAVES:</p> <p>01070018 Y 01000028 NO CONSIDERA LA MAQUINARIA PARA LA CARGA Y EXTRACCIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL</p> <p>02000025 NO CONSIDERA EL VIBRADOR PARA CONCRETO</p> <p>02000085, 02000090 Y 03000014 UTILIZA DIFERENTE DIAMETRO DE VARILLA AL SOLICITADO</p> <p>04100013A, 04000060, 04080002 Y 04100070 NO CONSIDERA LA PINTURA QUE SE SOLICITA</p> <p>12000310 NO CONSIDERA EL DIAMETRO DEL MATERIAL COMO SE SOLICITA</p> <p>17060036 CONSIDERA DIFERENTE RESISTENCIA DEL CONCRETO</p> | |
| <p>5.- HABILITACION DE DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">P</p> | <p>1.- DE SU DOCUMENTO QUE HACEN REFERENCIA A LA MAQUINARIA Y EQUIPO A10, A16C Y A19 Y A26C</p> <p>NO COINCIDEN.</p> <p>2.- DE SU DOCUMENTO A19, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS, HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.</p> <p>CONSIDERA EL COSTO DE LA GASOLINA A \$6.61 EL LITRO EN LA REVOLVEDORA.</p> <p>3.- DE SU DOCUMENTO A24 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS, DESGLOSADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>CLAVES:</p> | <p>ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; APARTADO 5.3 FRACCIÓN II DE LAS BASES CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FRACCIÓN XIV, INCISOS a) Y b) LA PROPUESTA INCUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| | <p>01000032, 01070018 Y 01000028 NO CONSIDERA EQUIPO PARA LA COMPACTACIÓN</p> <p>01000057 NO CONSIDERA EQUIPO PARA CARGAR EL MATERIAL</p> <p>01000001 CONSIDERA EL DESPALME CON MEDIOS MECÁNICOS Y SE SOLICITA CON MEDIOS MANUALES</p> <p>02000213 CONSIDERA EL BOMBEO Y SE SOLICITA A TIRO DIRECTO</p> <p>03000080 NO CONSIDERA LA REVOLVEDORA Y EL VIBRADOR PARA CONCRETO</p> <p>03000055 CONSIDERA ACERO DE REFUERZO QUE NO SE SOLICITA</p> <p>03100008D Y 03100008C SOLICITA CONCRETO ELABORADO EN OBRA Y LO CONSIDERA PREMEZCLADO</p> <p>06100030 CONSIDERA DIFERENTE MORTERO AL SOLICITADO</p> <p>12106055 CONSIDERA TAPA METÁLICA Y SE SOLICITA TAPA CON CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2</p> | |
| <p>6.- SETECS SERVICIOS TÉCNICOS EN ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.</p> | <p>1.- DE SU DOCUMENTO A27 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>NO COTIZA LA PARTIDA DE DEMOLICIONES</p> | <p>ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; APARTADO 5.3 FRACCIÓN II DE LAS BASES CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FRACCIÓN XIV, INCISOS a) Y b) LA PROPUESTA INCUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> |
| <p>7.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES AMASA, S.A. DE C.V.</p> | <p>1.- DE SUS DOCUMENTO QUE HACEN REFERENCIA A LA MAQUINARIA Y EQUIPO A10, A16C Y A19</p> <p>NO COINCIDEN EN SU TOTALIDAD.</p> <p>2.- DE SU DOCUMENTO A19, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS, HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.</p> <p>CONSIDERA EL COSTO DE LA GASOLINA A \$6.61 EL LITRO EN LA REVOLVEDORA</p> <p>3.- DE SU DOCUMENTO A27 CATÁLOGO DE CONCEPTOS,</p> | <p>ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; APARTADO 5.3 FRACCIÓN II DE LAS BASES CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FRACCIÓN XIV, INCISOS a) Y b) LA PROPUESTA INCUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> |



| | | |
|---|---|---|
| | <p>DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN LA PARTIDA DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA NO COTIZA LOS CONCEPTOS 12000450, 12000300, 12000310, 12000315, 12100230, 12100245, 12000585, 12000595, 12000600, 12060037 Y 12060034</p> | |
| <p>8.- GENARO CAMPOS JIMENEZ</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">B</p> | <p>1.- DE SU DOCUMENTO A20, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y OFICINAS CENTRALES.</p> <p>NO CONSIDERA DRO, SEÑALIZACION ANTES Y DURANTE LA OBRA; ENTREGA DE PLANOS, Y APARTADO DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA.</p> <p>2.- DE SU DOCUMENTO A24 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS, DESGLOSADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>02000080 Y 03000011 CONSIDERA ACERO DISTINTO AL SOLICITADO</p> <p>02070018A NO HACE EN SU ANALISIS EL CAMBIO DE LA JUNTA DE ACLARACION SOLO LO HACE EN LA LEYENDA</p> <p>03100008D Y 03100008C CONSIDERA BLOCK PESADO Y SE SOLICITA CASETON NO CONSIDERA EL VIBRADOR</p> <p>03000101 SE SOLICITA CONCRETO BOMBEADO Y LO COTIZA A TIRO DIRECTO</p> <p>09070042 Y 25070078 NO DESGLOSA EL MATERIAL Y EL PRECIO DEL MISMO PARA SU CORRECTO ANÁLISIS.</p> | <p>ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; APARTADO 5.3 FRACCIÓN II DE LAS BASES CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FRACCIÓN XIV, INCISOS a) Y b) LA PROPUESTA INCUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> |


 Adm




~~SEGUNDO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DERIVADO DE LA REVISIÓN DE ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE LAS PROPOSICIONES QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES QUE INTEGRAN LAS BASES Y LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE~~



CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS SON DESECHADAS.

TERCERO.- ASÍ MISMO EL ARQ. GUILLERMO CARRILLO PASILLAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA M. EN C. AMPARO JÁUREGUI DURAN, SUBSECRETARIA JURÍDICA Y A SU VEZ DE LA ARQ. CECILIA GABRIELA RAMÍREZ ESPARZA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS DE LOS DEMÁS PARTICIPANTES DECLARA COMO SOLVENTE A LA SIGUIENTE EMPRESA:

| POSTOR | IMPORTE CON I.V.A. |
|---|--------------------|
| 1.- ALPHA – SAFE S. DE R.L. DE C.V. | 38,591,797.55 |
| 2.- GRUPO CONSTRUCTOR VERTICALIA S.A. DE C.V. | 38,700,208.07 |
| 3.- RQR CONSTRUCCIONES SA DE CV | 38,737,227.24 |
| 4.- PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. | 38,749,926.88 |

CUARTO.- POR LO ANTERIOR SE DICTAMINA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE LA PROPUESTA CONSIDERADA COMO SOLVENTE PARA EL CONTRATO MATERIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932063953-SOP016-2022, SE ADJUDICA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ALPHA – SAFE S. DE R.L. DE C.V., QUE PRESENTA UN MONTO DE: \$ 38'591,797.55 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., TODA VEZ QUE LA MISMA CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, OFERTANDO ADEMÁS DENTRO DE LAS SOLVENTES EL PRECIO MAS BAJO, LO QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CON UN PERIODO DE 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

QUINTO.- LA PRESENTE ACTA QUE HACE LAS VECES DE DICTAMEN Y ASÍ MISMO SURTE PARA ALPHA – SAFE S. DE R.L. DE C.V., EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA ADSCRITA A ESTA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO, EDIFICIO "F" SEGUNDO PISO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZAC. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 99, 100, 101, 104 Y 105 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.

SEXTO.- ASÍ LO DETERMINO EL ARQ. GUILLERMO CARRILLO PASILLAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SU EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y PONIÉNDOLA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>. Y EN LA PAGINA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS "<http://sop.zacatecas.gob.mx>"

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

DICTAMINÓ

ARQ. GUILLERMO CARRILLO PASILLAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

| | |
|--|----------------|
| SUBSECRETARÍA JURÍDICA DIRECCIÓN DE LICITACIONES TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ | |
| SUBSECRETARÍA TÉCNICA ARQ. SUZETTE GABRIELA JUÁREZ BLANC | |
| SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO ARQ. JORGE ENRIQUE CAMARILLO GARCÍA | |
| SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y COSTOS | NO SE PRESENTO |

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

| | |
|---|--|
| DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES | |
|---|--|

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | |
|--|--|
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ | |
|--|--|

PARTICIPANTES

| | |
|--|--|
| 1.- RQR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE: ING. BALTAZAR TEJADA SILVA | |
| 2.- ALPHA – SAFE S. DE R.L. DE C.V REPRESENTANTE: ARQ. PEDRO ADRIÁN HERNÁNDEZ VELASCO | |
| 3.- GENARO CAMPOS JIMENEZ REPRESENTANTE: EL MISMO | |
| 4.- ING. CIRO DEL RIO OLAGUE REPRESENTANTE: ING. LIZETH DEL RÍO VALDEZ | |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO EMITIDA EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932063953-SOP016-2022, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE JEREZ, ZACATECAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS.